LITORALPRESS

Fecha: 24-05-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Ex alcalde Gervoy Paredes dejó la cárcel: "Soy inocente y no me he podido defender"

Pág. : 2
Cm2: 592,1
VPE: $ 648.991

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

Ex alcalde Gervoy Paredes dejó la cárcel: "Soy inocente y no me he podido defender"

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

PUERTO MONTT. *Tras 7 meses, juez de Garantía decretó su arresto domiciliario total. Fiscal Muñoz dijo que esta resolución "no altera ni desvirtúa los antecedentes que permiten acreditar los hechos por los cuales fue formalizado". Abogado del municipio, Marcos Emilfork, anunció que apelará a la decisión.*

Asegurando inocencia y apelando al hecho de que no se ha podido defender, el ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes Rojas, abandonó ayer el módulo 12 del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Alto Bonito para pasar a cumplir arresto domiciliario total.

El cambio de medida cautelar, luego de 7 meses en prisión preventiva, fue decretado ayer tras una extensa audiencia efectuada en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, donde además se le impuso arraigo nacional y la prohibición de comunicarse con los otros seis formalizados en la causa que lleva adelante el Ministerio Público por delitos de cohecho, lavado de activos, enriquecimiento no justificado de funcionario público y fraude al fisco.

La audiencia duró 3 horas y 20 minutos. A su término, el juez Rolando Díaz Coloma detalló que su decisión se basó en seis aspectos fundamentales: que la gravedad de la pena no significa necesariamente mantener la prisión preventiva; el arraigo real que el imputado tiene en Puerto Montt, los aspectos de salud que esgrimió la defensa, el tiempo transcurrido desde la imposición de la prisión preventiva y que el peligro para el éxito de la investigación no concurre, dado que ya no es el jefe superior del servicio.

En virtud de esta resolución, a las 15:40 horas, Gervoy Paredes dejó la cárcel y en su exterior fue saludado por conocidos y familiares. Allí también entregó sus primeras impresiones. "Contento, conforme, porque voy a venir a ver a la familia, hay muchos amigos que ya me quieren ver. Agradecido también de Gendarmería, también de muchos de los internos, especialmente un saludo cordial al módulo 12, donde ellos me apañaron prácticamente, vieron mis penas y alegrías. Entonces, en fin, yo te diría que bien, la Fiscalía está haciendo su trabajo, el abogado en mi defensa está haciendo lo que corresponde también", dijo.

Paredes declaró en todo instante su inocencia de los cargos que se le imputan. "Lo único que les puedo decir, soy inocente y no me he podido defender, o sea, como persona, aparte de mi abogado, porque para mí esto tiene una connotación política. Lo digo desde el punto de vista político, porque desde el otro punto de vista la fiscalía tiene que hacer su trabajo".

De igual modo, apuntó duramente a la responsabilidad que podría caberles a otros imputados en la misma indagatoria. "Nosotros seguiremos entregando antecedentes y yo lo que puedo decir es que yo no soy culpable absolutamente de nada de eso. O sea, yo puedo hacer la autocrítica y esa autocrítica es que contraté a personas, a cuatro ladrones, que eran supuestamente profesionales, pero que se transformaron en sinvergüenzas y se aprovechaban de la confianza", manifestó Paredes al mismo tiempo que reconoció que firmó "20 o 30 millones de documentos" (sic) durante toda su gestión. De igual modo, dijo que "hay personas que robaron cerca de 500 millones de pesos, tal vez sea más, no lo sé. Y esas personas se lo gastaron en el casino".

En ese sentido, defendió su gestión diciendo que "un alcalde no es un superpoderoso, yo tampoco soy detective ni fiscal (...) pero para eso hay un equipo de gente que está con órdenes, que está con responsabilidad administrativa, que se le paga para eso. Existe una oficina de control, tenemos auditoría, auditora", apuntó.

Finalmente, aseveró que "aquí lo que se está tratando de lograr es hacer pedazos una administración comunal de Gervoy Paredes desde el 6 de diciembre de 2012 hasta prácticamente 12 años después. Se está tratando de hacer pedazos. Yo creo que esa es la parte central. Pero no van a poder desconocer todos los logros sociales".

NÉSTOR MANQUIÁN

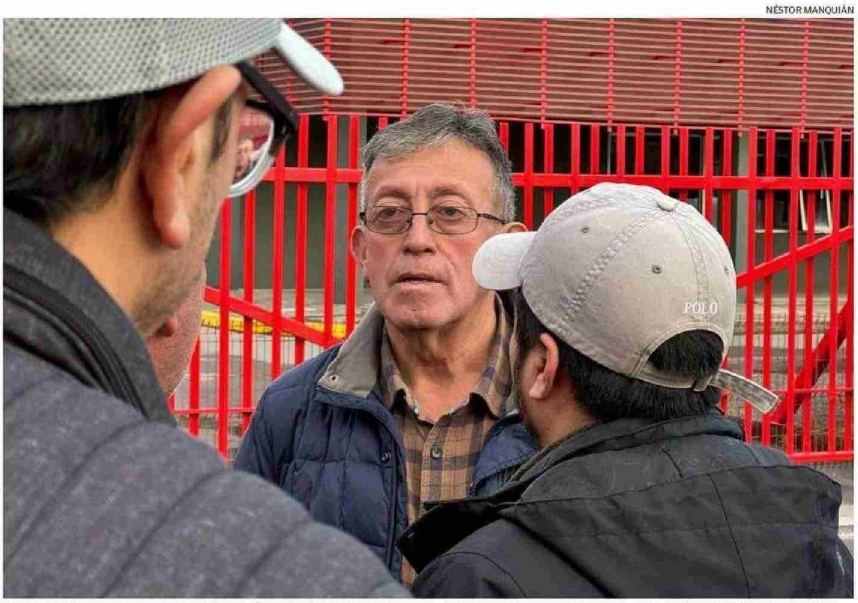

GERVOY PAREDES Y SU DURA AUTOCRÍTICA: "CONTRATÉ A CUATRO PERSONAS, A CUATRO LADRONES, QUE SE TRANSFORMARON EN SINVERGÜENZAS".

MUNICIPIO APELARÁ

En virtud de la resolución del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, el abogado querellante en representación de la Municipalidad de Puerto Montt, Marcos Emilfork, anunció que apelará de la decisión ante el tribunal de alzada.

"No estamos conformes con la decisión y es por ello que recurriremos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt, ya que el Tribunal estimó que la necesidad de cautela se satisfacía con una medida cautelar de menor intensidad, a pesar de que tuvo por acreditados a este nivel procesal los graves delitos de corrupción que están siendo investigados, el daño que le causan a la fe pública y a la confianza en la institucionalidad, sin dejar de mencionar que la defraudación recayó en fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), es decir, en aquellos recursos que estaban destinados a mejorar la educación de nuestros niños de la comuna más vulnerables", dijo.

Cabe recordar que, apenas 24 horas antes, el ex administrador y ex encargado de Concesiones del municipio de Puerto Montt, Carlos Soto Ojeda, también vio modificada su cautelar de arresto parcial por otra del artículo 155 del Código Procesal Penal, es decir, la firma semanal en una unidad de Carabineros.

RESOLUCIÓN FUNDADA

Por su parte, desde el Ministerio Público, el fiscal de Sacfi Marco Muñoz manifestó que se está analizando y evaluando la interposición de recursos de apelación respecto de esta resolución, la cual -agregó- "en lo sustancial no altera ni desvirtúa los antecedentes que permiten acreditar los hechos por los cuales fue formalizado (Gervoy Paredes)".

Distinta fue la apreciación del abogado defensor del ex alcalde, Andrés Firmani, quien compartió y se mostró

LITORALPRESS

Fecha: 24-05-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Ex alcalde Gervoy Paredes dejó la cárcel: "Soy inocente y no me he podido defender"

Pág. : 3
Cm2: 635,3
VPE: $ 696.284

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

23 de octubre de 2024
Gervoy Paredes fue formalizado por cuatro delitos y quedó en prisión preventiva en el módulo 12 del Complejo de Alto Bonito.

7 son los imputados formalizados
en la causa por enriquecimiento injustificado, cohecho, fraude al fisco y lavado de activos. A la fecha, ninguno está en prisión.

500 millones de pesos es el
perjuicio fiscal estimado por el fraude con Fondos de la Subvención Escolar (SEP) Preferencial en el Daem de Puerto Montt.

(viene de la página anterior)

conforme con los argumentos de hecho y de derecho que esgrimió la resolución del tribunal. "Pese a que esta es una materia de fondo, compleja, que va a ser resuelta en algún momento en una instancia posterior, como un juicio oral, no es menos cierto que, mientras tanto, no es necesaria la privación de libertad para efectos de seguir investigando u otros temores que se tengan asociados a la libertad de mis clientes", dijo.

Y respecto a las eventuales apelaciones que puedan ejercer las partes, fue claro en expresar que la situación hoy es muy distinta a la de su formalización el 23 de octubre de 2024. "La resolución está bien fundada, es absolutamente concreta y se hace cargo de situaciones reales, es decir, no hay un compromiso delictivo que se pueda tener al futuro, no hay una posibilidad de fuga, no hay alguna instancia en la que se vislumbre que esta persona que hoy día ya no es alcalde, que no ejerce ese cargo, pueda alterar, pueda influir en personas, en testigos, alterar elementos de la investigación, etc", enfatizó.

NÉSTOR MANQUIÁN

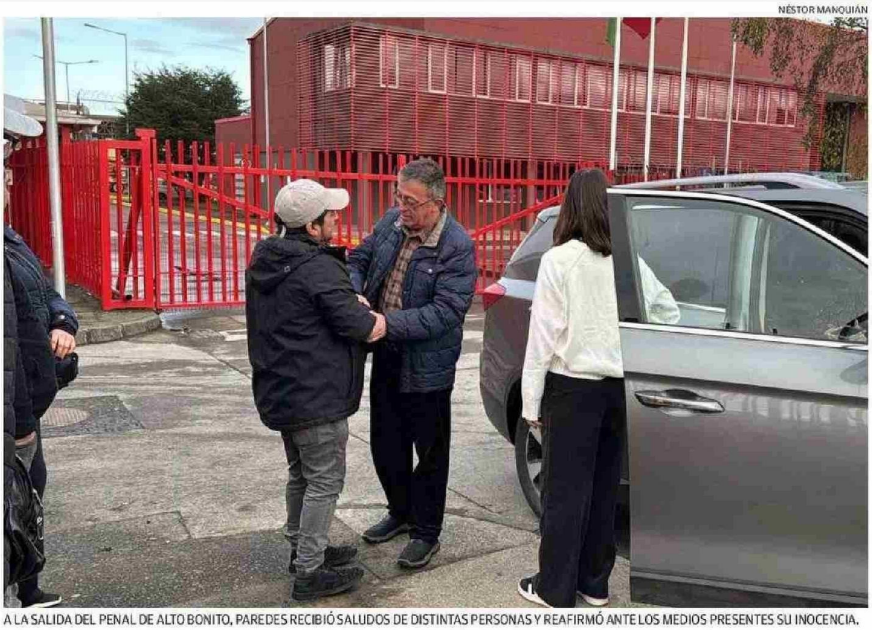

A LA SALIDA DEL PENAL DE ALTO BONITO, PAREDES RECIBIÓ SALUDOS DE DISTINTAS PERSONAS Y REAFIRMÓ ANTE LOS MEDIOS PRESENTES SU INOCENCIA.

ARCHIVO / AGENCIA UNO

EL ABOGADO ANDRÉS FIRMANI VALORÓ LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.

ABOGADO REBATIÓ CARGOS

La audiencia solicitada por la defensa de Gervoy Paredes se inició a las 9 horas de ayer en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt. La mayor parte de ese tiempo (1 hora y 40 minutos) lo ocupó el abogado Andrés Firmani para exponer sus argumentos de por qué debía ser revocada la prisión preventiva, luego de 7 meses, aduciendo que "las cosas han cambiado".

> "Yo puedo hacer la autocrítica que contraté a personas, a cuatro ladrones, que eran supuestamente profesionales, pero que se transformaron en sinvergüenzas y se aprovechaban de la confianza"
>
> **Gervoy Paredes**
> Ex alcalde de Puerto Montt.

> "No estamos conformes con la decisión y es por ello que recurriremos ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt"
>
> **Marcos Emilfork**
> Abogado Municipal.

El profesional rebatió uno a uno los cuatro cargos por los cuales su cliente fue formalizado por la Fiscalía y aportó seis elementos que a su juicio desacreditarían estos ilícitos.

Respecto al cargo por enriquecimiento injustificado, centró sus críticas en las diferentes conclusiones de dos informes de la Policía de Investigaciones, de la Brigada de Lavado de Activos (Brilac) y de la Unidad de Apoyo a la Investigación Financiera Patrimonial (Infipat). Según Firmani, tras el análisis contable, el informe de la PDI N°16-2022 concluyó que las cuestionadas compras de inmuebles hechas por el ex jefe comunal "se encuentran justificadas con los ingresos determinados", mientras que a la vez cuestionó que el informe N°17-2024, que amplió el análisis, no fuera entregado oportunamente a la defensa.

En relación al delito de fraude, fundado en 119 contratos financiados con fondos SEP entre 2016 y 2022, el abogado defensor citó las conclusiones de un peritaje caligráfico realizado por el Laboratorio de Criminalística Regional de la PDI, emanado el 11 de diciembre de 2025, el cual concluye que de una muestra de 28 decretos, en 3 de ellos no estaba la firma del ex alcalde, en otros 4 sí se verificó la firma, mientras que en los 21 restantes se determinó que no fue posible determinar que corresponda a firmas genuinas de la persona.

Sobre ello el fiscal Muñoz replicó más adelante que "ha desaparecido múltiple documentación del municipio", vinculada al periodo del ex alcalde, por lo que reconoció que la PDI no pudo llegar a una conclusión con el análisis de 21 documentos, por tratarse de fotocopias del original.

En cuanto al cohecho, Firmani aseguró que la evidencia es confusa y carece de corroboración externa directa que vincule al imputado con la supuesta solicitud de dinero hecha por el co-imputado Carlos Soto al jefe zonal de la empresa Siglo Verde, Carlos Parrao, para costear su defensa particular.

Como contraparte, el fiscal Muñoz rebatió este argumento al expresar que "el dinero fue depositado en la cuenta de Paredes, quien lo usó para pagar a su abogado" y explicitar que "se considera una conducta de lavado (de activos) el beneficiarse del conocimiento del origen ilícito y realizar acciones para perder la trazabilidad (uso de interpósita persona)", dijo.

"ESTÁ QUEDANDO CIEGO"

Un antecedente que sí fue tomado en consideración por el magistrado Díaz a la hora de sustituir la medida cautelar de Gervoy Paredes dice relación con su condición de salud. Sobre ello se explayó el abogado defensor, quien presentó documentación médica (certificados de oftalmólogos y un informe del Servicio Médico Legal) que acreditan que el imputado sufre de severos problemas visuales (miopía magna, glaucoma severo bilateral).

"Se está quedando ciego", recalcó el jurista al mencionar las seis intervenciones quirúrgicas a las cuales ha sido sometido, pese a lo cual su condición -dijo- ha sido progresiva en el tiempo. Por esta razón, informó que se encuentra gestionando su jubilación anticipada por invalidez, expuso.

ENRIQUECIMIENTO

El fiscal Marco Muñoz rechazó el cambio de medida cautelar y se negó a que fuera decretada una caución, en atención al monto de lo defraudado, que excede los $500 millones. Justificó lo anterior, defendiendo el resultado de los distintos informes periciales contables que han sido requeridos por la Fiscalía, respecto de cuyas diferencias atribuyó a "modalidades distintas de investigación".

Sobre el enriquecimiento injustificado, Muñoz recordó que cuando inició su periodo como alcalde Gervoy Paredes contaba con una Ficha de Protección Social como "indigente" y dio cuenta que en el transcurso de sus tres periodos alcaldicios adquirió seis inmuebles y realizó compras de vehículos cada año, los cuales -sostuvo- entregaba luego a familiares sin que se acreditasen pagos.

Respecto al fraude en el Daem fue categórico en expresar que "la iniciativa de contratación provino de la más alta autoridad" y agregó que este ilícito comenzó a gestarse en 2016 y que luego "fue normalizado en el tiempo como una forma de obtener recursos", que en algunos casos fueron destinados a campañas electorales, mencionó el fiscal.

Aseguró que ninguno de los 120 programas fueron iniciados desde las UTP y que los funcionarios en dichos roles aseguraron que "nunca pasaron por ellos". Por el contrario, el persecutor defendió la tesis que los recursos SEP se gastaron a partir de decisiones del ex alcalde y del ex jefe (s) del Daem.

6 años de fraude

- El abogado del Consejo de Defensa del Estado, Rodrigo Tejos, se refirió a la participación que podría caberle a Paredes en el fraude de más de $500 millones para "iniciativas, programas y honorarios fantasma que no se realizaron", dijo. "Este fraude se ejecutó por más de 6 años, entre el 2016 y el 2022, período en que el jefe superior del servicio era el imputado Gervoy Paredes en su calidad de alcalde (...) él se ve involucrado por lo menos en la firma o autorización de más de 120 contratos. En tanto, el abogado Marcos Emilfork entregó un dato. El año 2019, un total de 19.067 niños desde la educación parvularia hasta la educación media, eran favorecidos con fondos SEP. "Echar mano a fondos de la infancia vulnerable que el Estado, a través de la recolección de impuestos, imputa para poder igualar la cancha de aquellos niños que no tienen quien los defienda, es un acto que no puede minimizarse diciendo solamente: es dinero", precisó.